


Abril de 2011

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольствен ная и сельскохозяйств енная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
---	--	--------------------	---	---	---	--

CONFERENCIA

37.º período de sesiones

Roma, 25 de junio - 2 de julio de 2011

**Informe del 29.º período de sesiones del Comité de Pesca
(31 de enero-4 de febrero de 2011)**

Índice

	Párrafos
Apertura del período de sesiones	1 – 3
Elección del Presidente y los Vicepresidentes y designación de un Comité de Redacción	4 – 5
Aprobación del programa y disposiciones organizativas para el período de sesiones	6
Progresos logrados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y de los instrumentos conexos, incluidos los planes de acción internacionales y estrategias, así como otros asuntos.....	7 – 12
Decisiones y recomendaciones del Subcomité de Comercio Pesquero del Comité de Pesca en su 12.ª reunión (Buenos Aires [Argentina], 26-30 de abril de 2010)	13 – 16
Decisiones y recomendaciones de la quinta reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (Phuket [Tailandia], 27 de septiembre a 1.º de octubre de 2010)	17 – 29
Progresos logrados en relación con las medidas contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), entre ellas las medidas del estado rector del puerto, la actuación del estado del pabellón, las medidas relacionadas con el mercado y la elaboración de un registro mundial amplio de buques de pesca, buques de transporte refrigerado y buques de suministro	30 – 38
La pesca y la acuicultura en nuestro clima cambiante: medidas de adaptación y mitigación en la pesca y la acuicultura	39 – 44
La función de la FAO para la mejor integración del desarrollo y la gestión de la pesca y la acuicultura, la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente	45 – 52
Las buenas prácticas en la gobernanza de la pesca en pequeña escala: puesta en común de experiencias y enseñanzas en la pesca responsable para el desarrollo social y económico	53 – 60
El programa de trabajo de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura	61 – 67
Otros asuntos.....	68 – 70

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

Fecha y lugar del siguiente período de sesiones 71

Apéndice A: Programa

Apéndice B: Lista de documentos

Apéndice C: Países y organizaciones representados en el período de sesiones

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA

En su 29.º período de sesiones, el Comité de Pesca:

- convino en que se requerían más esfuerzos a fin de ampliar y profundizar [la] aplicación [del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1995 (el Código) y los instrumentos conexos] (párr. 7);
- [acordó] refrendar el informe de la 12.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero, celebrada en Buenos Aires (Argentina) del 26 al 30 de abril de 2010 (párr. 13 a));
- [acordó] aprobar las Directrices [...] para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura continental (párr. 13 (c));
- [acordó] continuar la colaboración de la FAO con la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre cuestiones relacionadas con el comercio de pescado y productos pesqueros y, en particular, las negociaciones en curso sobre las subvenciones a la pesca (párr. 13 (d));
- aprobó las *Directrices técnicas de la FAO para la certificación en la acuicultura* (párr. 21);
- aprobó el informe de la quinta reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI (párr. 29);
- convino en que la pesca INDNR seguía representando una grave amenaza mundial para la ordenación sostenible a largo plazo de la pesca y el mantenimiento de ecosistemas productivos y saludables (párr. 30);
- convino en que las medidas del Estado rector del puerto constituían un instrumento potente y eficaz en función de los costos para luchar contra la pesca INDNR (párr. 31);
- reiteró su apoyo al establecimiento del Registro mundial, en cuanto uno de los instrumentos útiles para combatir la pesca INDNR (párr. 36);
- convino en que era necesaria una mejor coordinación entre las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas y alentó a la FAO a mejorar la coordinación interinstitucional y a buscar mayores sinergias (párr. 41);
- pidió a la FAO que prosiguiera sus esfuerzos por aumentar la notoriedad del sector, incluso en los preparativos para la 17.ª Conferencia de las Partes en la CMNUCC (párr. 42);
- recomendó que la FAO siguiera desempeñando una función destacada en la promoción del Código y la sensibilización sobre las ventajas y la sostenibilidad que se derivan de una pesca y una acuicultura responsables (párr. 47);
- ratificó las Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes (párr. 50);
- acordó que la FAO continuara concediendo una gran prioridad a la pesca en pequeña escala y le diera una notoriedad adecuada, especialmente en los foros internacionales pertinentes que se ocupaban directa o indirectamente de dicha pesca (párr. 54);
- aprobó la elaboración de un nuevo instrumento internacional sobre la pesca en pequeña escala basado en los instrumentos en vigor pertinentes, como complemento del Código (párr. 56);
- convino en que el nuevo instrumento debería tener carácter voluntario, abarcar tanto la pesca continental como la marina y centrarse en las necesidades de los países en desarrollo (párr. 56);
- recomendó que todos los actores interesados estuvieran asociados, de la manera adecuada, en su elaboración (párr. 56);
- acordó que el nuevo instrumento debía tomar la forma de unas directrices internacionales y no de un plan de acción internacional o de un nuevo artículo del Código (párr. 57);
- convino en la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad en el mar, especialmente con relación a la pesca en pequeña escala (párr. 59);
- convino en que la FAO a través de su Departamento de Pesca y Acuicultura, y en particular el Subdirector General de Pesca y Acuicultura, deberían desempeñar una función más activa de promoción referente a los temas de pesca y acuicultura, dentro de sus respectivos mandatos, mediante contactos periódicos directos de alto nivel con los Miembros y los actores interesados, especialmente en lo tocante al fomento de la aplicación del Código y los instrumentos conexos, así como a la propuesta de áreas prioritarias de trabajo (párr. 67).

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO

En su 29.º período de sesiones, el Comité de Pesca:

- pidió a la FAO que preparara un informe sobre el grado de aplicación del Plan de acción internacional de la FAO de 1999 para la conservación y ordenación de los tiburones (PAI-Tiburones) y los retos que planteaba a los miembros la aplicación de este instrumento y que le presentara dicho informe en su 30.º período de sesiones (párr. 8 j);
- pidió apoyo a la FAO para desarrollar la capacidad de aplicación del enfoque ecosistémico a la pesca continental (párr. 9);
- pidió que la FAO estudiara la posibilidad de financiar en el marco del Programa ordinario el Cuadro especial de expertos de la FAO encargado de evaluar las propuestas de inclusión de especies acuáticas explotadas comercialmente en las listas de la CITES (párr. 15);
- recomendó que se hiciera más hincapié en la actividad de la FAO dirigida a fomentar el desarrollo de la acuicultura en África, América Latina, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y Asia central y el Cáucaso y el Cercano Oriente (párr. 18);
- recomendó que se asignara una mayor prioridad al Departamento de Pesca y Acuicultura en el futuro Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para su trabajo relacionado con el sector (párr. 19);
- recomendó que se simplificara, finalizara y aplicara el nuevo cuestionario sobre la acuicultura (párr. 20);
- recomendó que la FAO elaborase un marco de evaluación para determinar la conformidad de los sistemas de certificación públicos y privados con las Directrices de la FAO para la certificación en la acuicultura (párr. 23);
- recomendó con firmeza que se brindara asistencia para hacer frente a dos enfermedades que se estaban difundiendo rápidamente: el síndrome ulceroso epizootico (SUE) en los peces de agua dulce de África austral y el virus de la minecrosis infecciosa de los camarones del sudeste asiático (párr. 24);
- pidió a la FAO que le informara en su 30.º período de sesiones acerca de los progresos en la realización de su labor sobre desarrollo de la capacidad en apoyo de las medidas del Estado rector del puerto (párr. 32);
- pidió a la FAO que formara un grupo de trabajo de composición abierta o un mecanismo similar para elaborar un proyecto de mandato destinado al grupo de trabajo especial previsto en el artículo 21 del Acuerdo [de la FAO de 2009 sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada] (párr. 33);
- acogió con agrado los pasos que se habían dado a fin de convocar la Consulta técnica de la FAO sobre la actuación del Estado del pabellón en mayo de 2011 (párr. 34);
- reiteró su apoyo al establecimiento del Registro mundial, en cuanto uno de los instrumentos útiles para combatir la pesca INDNR (párr. 36);
- recomendó que la FAO:
 - prosiguiera sus esfuerzos por mantener a los Miembros informados acerca de las consecuencias del cambio climático para la pesca y la acuicultura sobre la base de la mejor información científica disponible y las necesidades de los países vulnerables y en desarrollo (párr. 40 b);
 - proporcionara a los miembros información sobre las posibles contribuciones del sector pesquero al cambio climático y sobre las tecnologías y los medios para reducir la dependencia del sector, y el consumo, de combustibles fósiles, respetando los principios plasmados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (párr. 40 d);
 - mantuviera y reforzara su apoyo a los miembros y especialmente a los países en desarrollo, en particular en relación con la adaptación, incluso facilitando el acceso de dichos países a los fondos de adaptación de las Naciones Unidas para la pesca y la acuicultura (párr. 40 f);
 - ayudase a aumentar la notoriedad del papel de la pesca y la acuicultura en relación con la seguridad alimentaria en el contexto del cambio climático y a incrementar la concienciación al respecto, considerando que importantes fuentes terrestres de alimentos podrían resultar gravemente afectadas en muchas zonas (párr. 40 g);
- recomendó que la FAO:
 - colaborase con las organizaciones internacionales pertinentes, como la CITES, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con miras a crear y compartir información, crear sinergias y proporcionar orientación coherente (párr. 46 a);
 - continuara esforzándose para colaborar con los órganos regionales de pesca (ORP) y fortalecerlos (párr. 46 b);
 - prosiguiera su colaboración con organizaciones no gubernamentales (párr. 46 c);

- recomendó... que la FAO prestase apoyo para el desarrollo de la capacidad y la aplicación de estas Directrices y que velara por que no se transformaran en obstáculos al comercio internacional (párr. 50);
- aprobó la elaboración de un nuevo instrumento internacional sobre la pesca en pequeña escala basado en los instrumentos en vigor pertinentes, como complemento del Código (párr. 56);
- acordó que se estableciera y aplicara un programa mundial de asistencia en relación con las áreas temáticas propuestas [en el documento COFI/2011/8] (párr. 60);
- se declaró de acuerdo con las prioridades, en particular las áreas de atención mayor o más reducida, según se describían en el documento [COFI/2011/9] (párr. 62);
- convino en que las actividades de carácter permanente vinculadas con las responsabilidades fundamentales y las funciones básicas de la FAO deberían financiarse fundamentalmente mediante fondos del Programa ordinario (párr. 62);
- acordó reducir la atención respecto de la convocatoria de la Conferencia Mundial sobre la Capacidad de las Flotas, sin perjuicio de la actividad general en materia de capacidad pesquera (párr. 63);
- no apoyó la reducción propuesta de la atención a los temas relacionados con la seguridad en la mar para los buques de pesca (párr. 63);
- acordó examinar sus prácticas, incluido su Reglamento, en su 30.º período de sesiones, en 2012 (párr. 66);
- aprobó la propuesta de Sri Lanka de convocar una reunión ministerial regional de Asia con el título “El desarrollo de la acuicultura para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico [y de pedir] a la FAO que se asociara a esta actividad junto con la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico (NACA) (párr. 68);
- acordó que su 30.º período de sesiones se celebrara en la sede de la FAO, en Roma (Italia), del 9 al 13 de julio de 2012 (párr. 71).

Apertura del período de sesiones

1. El Comité de Pesca (COFI) celebró su 29.º período de sesiones en Roma del 31 de enero al 4 de febrero de 2011. Asistieron al mismo 155 miembros del Comité, observadores de otros dos Estados Miembros de la FAO, un Miembro Asociado, la Santa Sede, representantes de cinco organismos especializados de las Naciones Unidas y observadores de 64 organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales. En el Apéndice B figura la lista de delegados y observadores.
2. El Sr. Zbigniew Karnicki, Presidente del 28.º período de sesiones del COFI, inauguró el período de sesiones y manifestó su satisfacción por el número sin precedentes de participantes. Se congratuló con el nuevo Subdirector General responsable del Departamento de Pesca y Acuicultura, Sr. Árni M. Mathiesen, por su nombramiento para el cargo y agradeció al Subdirector General anterior, Sr. Ichiro Nomura, su acertada conducción del Departamento durante el período 2000-2010.
3. La Sra. Ann Tutwiler, Directora General Adjunta (Conocimiento), pronunció una declaración en nombre del Sr. Jacques Diouf, Director General de la FAO. El Sr. Mathiesen procedió a presentar el informe *El estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA) 2010* y sus principales conclusiones.

Elección del Presidente y los Vicepresidentes y designación de un Comité de Redacción

4. El Comité eligió Presidente al Sr. Mohammed Pourkazemi (Irán, República Islámica del) y Vicepresidente primero al Sr. Johán H. Williams (Noruega). Canadá, Chile, España, India y Zimbabwe fueron elegidos Vicepresidentes.
5. Se designó a los siguientes miembros del Comité de Redacción: Estados Unidos de América (Presidente), Angola, Argentina, Brasil, Canadá, China, Federación de Rusia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, República Árabe Siria, República del Congo y Suecia.

Aprobación del programa y disposiciones organizativas para el período de sesiones

6. El Comité aprobó el programa y el calendario del período de sesiones. El programa figura en el Apéndice A del presente informe. La lista de documentos sometidos al examen del Comité se reproduce en el *Apéndice C*.

Progresos logrados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y de los instrumentos conexos, incluidos los planes de acción internacionales y estrategias, así como otros asuntos

7. El Comité reconoció que se estaban logrando progresos en la puesta en práctica del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1995 (el Código) y los instrumentos conexos, pero convino en que se requerían más esfuerzos a fin de ampliar y profundizar su aplicación. El Comité manifestó su decepción por el hecho de que solo el 36 % de los Miembros de la FAO hubieran respondido al cuestionario. Instó, pues, con energía a todos los miembros a responder al mismo y demostrar así su compromiso con la aplicación del Código.
8. En relación con la aplicación del Código, el Comité:
 - a) señaló la importancia de incorporar los principios del Código a las políticas y la legislación nacionales, a fin de promover el establecimiento de una base firme para el desarrollo sostenible a largo plazo de la pesca y la acuicultura;
 - b) subrayó la necesidad de obtener la participación de todos los actores interesados;
 - c) destacó la importancia de que la información recogida mediante el cuestionario sobre el Código se utilizara para determinar los retos que planteaba su aplicación, los vínculos con el programa de asistencia técnica de la FAO y para cuantificar y evaluar los progresos y resultados logrados;
 - d) alentó a los miembros a mejorar y ampliar la recopilación y el análisis de información para respaldar la mejora de la conservación y la ordenación;

- e) instó a los miembros a velar para que las medidas de conservación y ordenación se formularan sobre la base del mejor asesoramiento científico disponible;
- f) convino en que el uso de los conocimientos tradicionales podría desempeñar, según los casos, un papel importante en la formulación de medidas de conservación y ordenación para la pesca en pequeña escala;
- g) alentó a los miembros a aplicar ampliamente el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) y la acuicultura (EEA), así como el enfoque precautorio;
- h) subrayó la necesidad de que la FAO siguiera promoviendo la puesta en práctica de los planes de acción internacionales (PAI). En particular, el Comité reconoció las amenazas que suponían para la pesca sostenible la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y la capacidad excesiva de las flotas;
- i) destacó la necesidad de potenciar la capacidad de los países en desarrollo de impulsar sus propias pesquerías y de participar en la pesca en alta mar, incluyendo el acceso a tales pesquerías;
- j) pidió a la FAO que preparara un informe sobre el grado de aplicación del Plan de acción internacional de la FAO de 1999 para la conservación y ordenación de los tiburones (PAI-Tiburones) y los retos que planteaba a los miembros la aplicación de este instrumento y que le presentara dicho informe en su 30.º período de sesiones;
- k) reconoció la importancia del seguimiento, control y vigilancia (SCV), incluidos los sistemas de localización de buques (SLB), para mejorar la conservación y ordenación de la pesca;
- l) observó que algunos miembros y órganos regionales de pesca (ORP) estaban estableciendo áreas marinas protegidas como instrumento para respaldar una conservación y ordenación más eficaces de las pesquerías.

9. El Comité reconoció que no todos los países disponían de capacidad equivalente para la aplicación del Código y subrayó la necesidad de proseguir y reforzar las actividades de desarrollo de la capacidad bien orientadas. Estas deberían incluir, entre otras cosas, la asistencia técnica en respaldo de la aplicación de los PAI, del EEP y del EEA. El Comité reiteró la importancia de la pesca continental y los desafíos con que esta se enfrentaba y pidió apoyo a la FAO para desarrollar la capacidad de aplicación del enfoque ecosistémico a la pesca continental. Recomendó asimismo que se pusieran en práctica iniciativas para facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y que se organizaran talleres regionales destinados a promover la aplicación del Código. Reconoció, por último, la asistencia que prestaba a los países en desarrollo el programa FishCode de la FAO.

10. El Comité manifestó su inquietud por los problemas que ocasionaba la piratería a la ordenación responsable de la pesca en el Océano Índico. Admitió que este fenómeno comportaba una carga adicional para las administraciones pesqueras, al dificultar la ordenación pesquera a causa del desvío de recursos humanos y financieros para otros usos.

11. El Comité acogió con satisfacción los resultados positivos de la prueba efectuada en 2010 con el cuestionario electrónico sobre el Código y acordó que este debía aplicarse para el período de sesiones del COFI de 2012. Por otra parte, quedó claro para el Comité que los miembros seguirían disponiendo de la opción de rellenar el cuestionario en su versión impresa si así lo preferían.

12. El Comité se congratuló por la colaboración entre la FAO, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Marítima Internacional (OMI) en lo relativo a la seguridad en el mar y exhortó a mantener esa colaboración y seguir adelante con las actividades en curso.

Decisiones y recomendaciones del Subcomité de Comercio Pesquero del Comité de Pesca en su 12.ª reunión (Buenos Aires [Argentina], 26-30 de abril de 2010)

13. El Comité acordó:

- a) refrendar el informe de la 12.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero, celebrada en Buenos Aires (Argentina) del 26 al 30 de abril de 2010;
- b) remitir el informe de la Consulta de expertos para elaborar un marco de evaluación de la FAO a fin de determinar la conformidad de los planes de ecoetiquetado públicos y privados con las Directrices de la FAO para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de

- captura marina, celebrada en Roma del 24 al 26 de noviembre de 2010, al Subcomité de Comercio Pesquero en su 13.^a reunión a fin de que brindara más orientación al respecto y adoptara las medidas de seguimiento correspondientes, y en particular considerase si era necesario convocar una consulta técnica sobre el tema;
- c) aprobar las Directrices, según figuran en el Apéndice E del informe de la Consulta de expertos sobre la elaboración de directrices para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura continental celebrada en Roma del 25 al 27 de mayo de 2010;
 - d) continuar la colaboración de la FAO con la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre cuestiones relacionadas con el comercio de pescado y productos pesqueros y, en particular, las negociaciones en curso sobre las subvenciones a la pesca;
 - e) aceptar el ofrecimiento de la India de hospedar la 13.^a reunión del Subcomité de Comercio Pesquero.
14. El Comité manifestó los puntos de vista siguientes:
- a) los aspectos técnicos relacionados con el comercio y la ordenación deberían ser examinados por el Cuadro especial de expertos de la FAO encargado de evaluar las propuestas de inclusión de especies acuáticas explotadas comercialmente en las listas de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), de acuerdo con su mandato;
 - b) la FAO debería comenzar a trabajar en la elaboración de directrices internacionales sobre las mejores prácticas para la rastreabilidad del pescado y los productos pesqueros a fin de facilitar la coherencia de diferentes sistemas de rastreabilidad;
 - c) la FAO debería seguir brindando aportaciones para mejorar la clasificación del pescado y los productos pesqueros en el Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías de la Organización Mundial de Aduanas, y proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo para aplicar los nuevos códigos de dicho Sistema armonizado;
 - d) la FAO debería seguir de cerca y analizar las repercusiones del comercio internacional de pescado y productos pesqueros en la seguridad alimentaria.
15. El Comité pidió que la FAO estudiara la posibilidad de financiar en el marco del Programa ordinario el Cuadro especial de expertos de la FAO encargado de evaluar las propuestas de inclusión de especies acuáticas explotadas comercialmente en las listas de la CITES.
16. El Comité agradeció al Gobierno de la Argentina que hubiera hospedado la 12.^a reunión del Subcomité de Comercio Pesquero.

Decisiones y recomendaciones de la quinta reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (Phuket [Tailandia], 27 de septiembre a 1.º de octubre de 2010)

17. El Comité reconoció la importancia cada vez mayor que revestía la acuicultura para la seguridad alimentaria y nutricional, la mitigación de la pobreza y la creación de empleo así como sus ventajas sociales y económicas generales para la población de todo el mundo. El Comité destacó la necesidad de una mejor gestión del sector a fin de garantizar su crecimiento sostenible.
18. El Comité recomendó que se hiciera más hincapié en la actividad de la FAO dirigida a fomentar el desarrollo de la acuicultura en África, América Latina, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y Asia central y el Cáucaso y el Cercano Oriente. El Comité reconoció la importancia del enfoque regional para la acuicultura e hizo hincapié en que este debería ser un objetivo en las futuras actividades de la FAO.
19. Ante la creciente demanda de los miembros de recibir asistencia técnica para el desarrollo y la gestión sostenible de la acuicultura, el Comité recomendó que se asignara una mayor prioridad al Departamento de Pesca y Acuicultura en el futuro Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para su trabajo relacionado con el sector.
20. El Comité destacó la importancia de obtener mayor respuesta de los miembros para la preparación de los informes de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable relativas a la acuicultura;

a tal efecto recomendó que se simplificara, finalizara y aplicara el nuevo cuestionario sobre la acuicultura.

21. El Comité aprobó las Directrices técnicas de la FAO para la certificación en la acuicultura.
22. El Comité destacó que la aplicación de las Directrices para la certificación en la acuicultura sería gradual. El Comité reconoció las normas y directrices existentes establecidas por organizaciones e instrumentos internacionales como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), por lo que toca a la salud y el bienestar de los animales acuáticos, la Comisión del Codex Alimentarius en lo referente a la inocuidad de los alimentos y la OIT en cuanto a los aspectos socioeconómicos. Sin embargo, en ausencia de un marco de referencia internacional preciso para la aplicación de determinados criterios mínimos específicos contenidos en las Directrices, será necesario elaborar, a nivel multilateral y en coordinación con las organizaciones intergubernamentales pertinentes, unas normas apropiadas para asegurar que los sistemas de certificación no se transformen en obstáculos innecesarios para el comercio y sean coherentes con las normas internacionales de referencia, en particular con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC. El Comité tomó igualmente nota de la necesidad de disponer de asistencia para el desarrollo de capacidad en los países en desarrollo.
23. El Comité recomendó que la FAO elaborase un marco de evaluación para determinar la conformidad de los sistemas de certificación públicos y privados con las Directrices de la FAO para la certificación en la acuicultura.
24. El Comité subrayó la necesidad de mejorar la bioseguridad en la acuicultura y recomendó con firmeza que se brindara asistencia para hacer frente a dos enfermedades que se estaban difundiendo rápidamente: el síndrome ulceroso epizoótico (SUE) en los peces de agua dulce de África austral y el virus de la minecrosis infecciosa de los camarones del sudeste asiático. El Comité también destacó la importancia de que se comprendieran las interacciones entre las pesquerías de captura en ambiente natural y la acuicultura, así como la cooperación con otras organizaciones internacionales que se ocupan de temas de bioseguridad.
25. El Comité subrayó la importancia que reviste fomentar la utilización de especies acuáticas indígenas en la acuicultura y pidió la asistencia de la FAO a tal fin.
26. El Comité apreció el establecimiento de redes regionales de acuicultura en América Latina y África y recomendó que se brindara asistencia para mejorar la contribución de estas al desarrollo de la acuicultura en las respectivas regiones.
27. El Comité agradeció al Gobierno de Tailandia que hubiera hospedado la quinta reunión del Subcomité de Acuicultura.
28. El Comité aceptó el ofrecimiento de Sudáfrica de hospedar la sexta reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI, que se celebraría del 2 al 6 de abril de 2012 en Ciudad del Cabo.
29. El Comité aprobó el informe de la quinta reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI.

Progresos logrados en relación con las medidas contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), entre ellas las medidas del estado rector del puerto, la actuación del estado del pabellón, las medidas relacionadas con el mercado y la elaboración de un registro mundial amplio de buques de pesca, buques de transporte refrigerado y buques de suministro

30. El Comité convino en que la pesca INDNR seguía representando una grave amenaza mundial para la ordenación sostenible a largo plazo de la pesca y el mantenimiento de ecosistemas productivos y saludables. El Comité destacó que los países en desarrollo se veían especialmente afectados por la pesca INDNR. El Comité también observó que muchos miembros estaban tomando medidas para combatirla.
31. El Comité convino en que las medidas del Estado rector del puerto constituían un instrumento potente y eficaz en función de los costos para luchar contra la pesca INDNR. El Comité tomó nota de

la aprobación del Acuerdo de la FAO de 2009 sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (el Acuerdo) y, al respecto, observó que en muchos Estados Miembros estaban en marcha los procesos nacionales con vistas a la ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo o para la adhesión a él.

32. El Comité reconoció la función crítica del desarrollo de la capacidad como medio para ayudar a los países en desarrollo a combatir la pesca INDNR a través de las medidas del Estado rector del puerto. El Comité acogió con satisfacción las iniciativas de la FAO en materia de desarrollo de la capacidad y señaló que la posibilidad de que la FAO iniciara los trabajos preparatorios con vistas a aplicar el artículo 21 del Acuerdo contaba con un amplio respaldo. El Comité pidió a la FAO que le informara en su 30.º período de sesiones acerca de los progresos en la realización de su labor sobre desarrollo de la capacidad en apoyo de las medidas del Estado rector del puerto.

33. El Comité respaldó la declaración sobre el Acuerdo emitida por el Grupo de África, en la que se pedía al Comité que apoyara la aplicación y entrada en vigor rápidas del Acuerdo. El Comité pidió a la FAO que formara un grupo de trabajo de composición abierta o un mecanismo similar para elaborar el proyecto de mandato del grupo de trabajo especial previsto en el artículo 21 del Acuerdo. Este grupo evaluaría también las necesidades en materia de capacidad y exploraría los mecanismos de financiación.

34. Considerando que el cumplimiento por los Estados del pabellón de sus obligaciones en virtud del Derecho internacional era un factor esencial para lograr la sostenibilidad de la pesca y combatir la pesca INDNR, el Comité acogió con agrado los pasos que se habían dado a fin de convocar la Consulta técnica de la FAO sobre la actuación del Estado del pabellón en mayo de 2011.

35. En cuanto a las medidas relacionadas con los mercados para combatir la pesca INDNR, el Comité instó a los miembros a que procuraran que tales medidas fueran tan claras y sencillas como fuese posible, que no pasaran a ser obstáculos innecesarios para el comercio y se aplicaran de manera justa, transparente y no discriminatoria con una consulta previa apropiada entre Estados exportadores e importadores. El Comité alentó también a la FAO a proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo en apoyo de la aplicación de medidas relacionadas con el mercado destinadas a luchar contra la pesca INDNR.

36. El Comité tomó nota de las recomendaciones formuladas en la Consulta técnica de noviembre de 2010 sobre el Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (el Registro mundial) y reiteró su apoyo al establecimiento del Registro mundial, en cuanto uno de los instrumentos útiles para combatir la pesca INDNR. El Comité también reconoció la necesidad de continuar la labor para perfeccionar algunos de los términos utilizados en las recomendaciones para el establecimiento del Registro mundial.

37. El Comité reconoció que el Registro mundial debería elaborarse como una iniciativa voluntaria bajo la supervisión de la FAO y que se precisaban flexibilidad y un planteamiento gradual para su aplicación. El Comité indicó que la elaboración del Registro mundial debería hacerse de forma eficaz en función de los costos aprovechando los sistemas y plataformas de tecnología de la información (TI) existentes, siempre que fuera posible. A fin de promover su eficacia, el Comité propuso que la FAO mantuviera nuevas consultas con otras organizaciones, especialmente la OMI, IHS-Fairplay y las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), según conviniera. Con objeto de respaldar el Registro mundial en cuanto iniciativa a largo plazo, el Comité indicó su preferencia por el que se utilizaran en lo posible recursos del Programa Ordinario de la FAO complementados, según fuera necesario, por financiación extrapresupuestaria.

38. El Comité reconoció que el desarrollo de la capacidad en la ordenación de la pesca es un aspecto esencial de la asistencia que debe proporcionarse a los países en desarrollo a efectos de su participación en el Registro mundial.

La pesca y la acuicultura en nuestro clima cambiante: medidas de adaptación y mitigación en la pesca y la acuicultura

39. El Comité tomó nota de las significativas actividades realizadas por la FAO durante el intervalo entre sus períodos de sesiones en relación con las repercusiones del cambio climático, la adaptación y la mitigación.
40. El Comité recomendó:
- a) que los miembros redoblaran sus esfuerzos para evaluar los factores ambientales y antropogénicos que afectaban a los ecosistemas acuáticos, incluidos los cambios en las pautas migratorias de las especies de peces y otras consecuencias negativas, como la acidificación de los océanos, y que tomaran en consideración estos factores en los enfoques de ordenación;
 - b) que la FAO prosiguiera sus esfuerzos por mantener a los miembros informados acerca de las consecuencias del cambio climático para la pesca y la acuicultura sobre la base de la mejor información científica disponible y las necesidades de los países vulnerables y en desarrollo;
 - c) que se hiciera hincapié en la capacidad de resistencia ecológica y económica de las actividades de pesca y acuicultura y de las comunidades que dependen de ellas;
 - d) que la FAO proporcionara a los miembros información sobre las posibles contribuciones del sector pesquero al cambio climático y sobre las tecnologías y los medios para reducir la dependencia del sector, y el consumo, de combustibles fósiles, respetando los principios plasmados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC);
 - e) aun reconociendo la naturaleza mundial del cambio climático, que era necesario acotar en los planos nacional y regional el análisis de las repercusiones del cambio climático y las respuestas al mismo. Los órganos y las organizaciones regionales deberían desempeñar una función destacada en la coordinación de las medidas adoptadas por los países de su región;
 - f) tomando nota de la urgente necesidad de muchos miembros de recibir asistencia técnica, que la FAO mantuviera y reforzara su apoyo a los miembros y especialmente a los países en desarrollo, en particular en relación con la adaptación, incluso facilitando el acceso de dichos países a los fondos de adaptación de las Naciones Unidas para la pesca y la acuicultura;
 - g) que la FAO ayudase a aumentar la notoriedad del papel de la pesca y la acuicultura en relación con la seguridad alimentaria en el contexto del cambio climático y a incrementar la concienciación al respecto, considerando que importantes fuentes terrestres de alimentos podrían resultar gravemente afectadas en muchas zonas.
41. El Comité convino en que era necesaria una mejor coordinación entre las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas y alentó a la FAO a mejorar la coordinación interinstitucional y a buscar mayores sinergias.
42. El Comité convino en que la marginación de la pesca y la acuicultura representaba un grave problema y pidió a la FAO que prosiguiera sus esfuerzos por aumentar la notoriedad del sector, incluso en los preparativos para la 17.^a Conferencia de las Partes en la CMNUCC.
43. El Comité destacó la función de los grandes ecosistemas marinos como escala pertinente para afrontar el cambio climático, así como la necesidad de poner en práctica enfoques de ordenación concertados y armonizados por parte de países vecinos con ecosistemas y poblaciones compartidos.
44. El Comité tomó nota del programa detallado de la FAO relativo a la pesca, la acuicultura y el cambio climático, aconsejó que siguiera perfeccionándose y recomendó que se proporcionaran recursos apropiados para él. Además, el Comité observó que esa labor debería complementar otras áreas básicas de trabajo como la aplicación del Código, el cumplimiento del mismo y la aplicación del EEP y del EEA.

La función de la FAO para la mejor integración del desarrollo y la gestión de la pesca y la acuicultura, la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente

45. El Comité apoyó los esfuerzos de la FAO por mejorar la integración del desarrollo y la ordenación de la pesca y la acuicultura con la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.
46. El Comité reafirmó que la FAO constituía la fuente primaria de conocimientos científicos y asesoramiento especializado sobre las cuestiones mundiales relacionadas con la pesca y la acuicultura. El Comité reconoció que, para algunos aspectos de la pesca y la acuicultura, eran pertinentes los mandatos de varias organizaciones internacionales. Con objeto de aumentar la utilización sostenible y la conservación de los recursos acuáticos, el Comité recomendó que la FAO:
- colaborase con las organizaciones internacionales pertinentes, como la CITES, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con miras a crear y compartir información, crear sinergias y proporcionar orientación coherente;
 - continuara esforzándose para colaborar con los órganos regionales de pesca (ORP) y fortalecerlos;
 - prosiguiera su colaboración con organizaciones no gubernamentales.
47. El Comité reconoció la importante función que la pesca y la acuicultura desempeñaba a fin de ofrecer seguridad alimentaria y oportunidades económicas y recomendó que la FAO siguiera desempeñando una función destacada en la promoción del Código y la sensibilización sobre las ventajas y la sostenibilidad que se derivan de una pesca y una acuicultura responsables.
48. El Comité reafirmó la pertinencia del EEP y el EEA y respaldó el enfoque como marco apropiado para ayudar en esta integración. Además, se destacaron algunas actividades específicas pertinentes a la conservación de la biodiversidad, tales como:
- el establecimiento de áreas marinas protegidas, así como de redes de áreas marinas protegidas;
 - la realización de programas de repoblación para sostener las poblaciones de peces salvajes agotadas;
 - la localización y la protección de refugios para peces;
 - la realización de evaluaciones de impacto;
 - la aplicación de nuevas medidas para poner en práctica las Directrices de la FAO sobre la pesca de aguas profundas.
49. El Comité tomó nota de las necesidades de los países en desarrollo en relación con la exigencia de reforzar la capacidad técnica para velar por una mejor aplicación del marco de trabajo derivado del EEP y el EEA.
50. El Comité aprobó el informe de la Consulta técnica sobre la elaboración de Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes¹ y ratificó las Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes que figuraban en dicho informe. El Comité recomendó además que la FAO prestase apoyo para el desarrollo de la capacidad y la aplicación de estas Directrices y que velara por que no se transformaran en obstáculos al comercio internacional. El Comité agradeció al Gobierno de Noruega su liderazgo en este proceso.
51. El Comité tomó conocimiento de que Islandia hacía suyas las Directrices tras señalar que se trataba de un instrumento voluntario y que su entendimiento del término “sus objetivos” en el párrafo 3.1.1 se refería a los objetivos de la autoridad nacional competente de ordenación pesquera.
52. El Comité tomó nota de que algunos miembros habían reiterado que las referencias en las Directrices a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), de 1982,

¹ FAO. 2011. Informe de la Consulta técnica sobre la elaboración de Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes. Roma, 6-10 de diciembre de 2010. *FAO Informe de Pesca y Acuicultura*. N.º 957. Roma, FAO. 35 págs.

no prejuzgaban la posición de ningún Estado con respecto a la firma y la ratificación de dicho instrumento o la adhesión al mismo, y de que algunos miembros habían reiterado también que las referencias en las Directrices al Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces, de 1995, no implicaban que dicho Acuerdo pudiera aplicarse a Estados que no hubieran expresado su consentimiento para quedar vinculados por el mismo.

Las buenas prácticas en la gobernanza de la pesca en pequeña escala: puesta en común de experiencias y enseñanzas en la pesca responsable para el desarrollo social y económico

53. El Comité acogió con agrado las conclusiones y recomendaciones derivadas de un amplio proceso de consulta, que incluyó tres seminarios regionales, con la participación efectiva de los actores interesados.

54. El Comité estuvo de acuerdo en que la función del sector pesquero en pequeña escala era importante, particularmente para los países en desarrollo en el contexto de la seguridad alimentaria y de la mitigación de la pobreza. El Comité observó que a menudo no se reconocía esta importancia y que no se prestaba la atención debida a las necesidades de los pescadores en pequeña escala y de sus comunidades. El Comité acordó, además, que la FAO continuara concediendo una gran prioridad a la pesca en pequeña escala y le diera una notoriedad adecuada, especialmente en los foros internacionales pertinentes que se ocupaban directa o indirectamente de dicha pesca.

55. El Comité reconoció la necesidad de que se tuviera en cuenta la heterogeneidad, la diversidad y la complejidad del sector de la pesca en pequeña escala, incluidas sus dimensiones intersectoriales y de género, a la hora de definir políticas y medidas. El Comité tomó nota de la preocupación por la necesidad de que se clarificara la expresión “pesca en pequeña escala”.

56. De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones de los seminarios regionales, el Comité aprobó la elaboración de un nuevo instrumento internacional sobre la pesca en pequeña escala basado en los instrumentos en vigor pertinentes, como complemento del Código. El Comité convino en que el nuevo instrumento debería tener carácter voluntario, abarcar tanto la pesca continental como la marina y centrarse en las necesidades de los países en desarrollo. El Comité indicó algunas cuestiones preliminares por tratar en el instrumento y recomendó que todos los actores interesados estuvieran asociados, de la manera adecuada, en su elaboración.

57. El Comité acordó que el nuevo instrumento debía tomar la forma de unas directrices internacionales y no de un plan de acción internacional o de un nuevo artículo del Código.

58. El Comité tomó nota de la propuesta formulada por algunos miembros en el sentido de establecer un Subcomité de Pesca en Pequeña Escala del COFI.

59. El Comité convino en la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad en el mar, especialmente con relación a la pesca en pequeña escala.

60. El Comité acordó que se estableciera y aplicara un programa mundial de asistencia en relación con las áreas temáticas propuestas².

El programa de trabajo de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura

61. El Comité expresó su apoyo a las reformas en toda la Organización, entre ellas el nuevo Marco estratégico, y acogió favorablemente el enfoque adoptado en la preparación del documento COFI/2011/9.

62. El Comité se declaró de acuerdo con las prioridades, en particular las áreas de atención mayor o más reducida, según se describían en el documento. En concreto, el Comité convino en que las actividades de carácter permanente, vinculadas con las responsabilidades fundamentales y las

² COFI/2011/8.

funciones básicas de la FAO, deberían financiarse fundamentalmente mediante fondos del Programa ordinario.

63. El Comité acordó reducir la atención respecto de la convocatoria de la Conferencia Mundial sobre la Capacidad de las Flotas, sin perjuicio de la actividad general en materia de capacidad pesquera. El Comité no apoyó la reducción propuesta de la atención a los temas relacionados con la seguridad en la mar para los buques de pesca.

64. El Comité tomó nota de algunas opiniones enfrentadas que se expresaron referentes a la atención mayor o menor prestada a determinadas áreas o actividades, como la pesca en aguas profundas.

65. El Comité también destacó la manera en que los recursos extrapresupuestarios están relacionados con el presupuesto ordinario y subrayó que, como cuestión de principio, los fondos extrapresupuestarios deberían asignarse a las áreas prioritarias señaladas en el PTP.

66. El Comité acordó examinar sus prácticas, incluido su Reglamento, en su 30.º período de sesiones, en 2012.

67. El Comité convino en que la FAO a través de su Departamento de Pesca y Acuicultura, y en particular el Subdirector General de Pesca y Acuicultura, deberían desempeñar una función más activa de promoción referente a los temas de pesca y acuicultura, dentro de sus respectivos mandatos, mediante contactos periódicos directos de alto nivel con los Miembros y los actores interesados, especialmente en lo tocante al fomento de la aplicación del Código y los instrumentos conexos, así como a la propuesta de áreas prioritarias de trabajo.

Otros asuntos

68. En una declaración ante el Comité, Sri Lanka comunicó que reconocía que la pesca y la acuicultura constituía un sector prioritario del plan nacional de desarrollo en el contexto de su Visión Presidencial. Sri Lanka informó al Comité de su intención de convocar una reunión ministerial regional de Asia con el título “El desarrollo de la acuicultura para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico” a fin de debatir, aprobar y establecer una cooperación regional mutuamente beneficiosa con objeto de asegurar un desarrollo responsable, sostenible, viable y provechoso de la acuicultura asiática. Sri Lanka pidió a la FAO que se asociara a esta actividad junto con la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico (NACA). A petición del Comité, Tailandia aclaró que se había programado un acontecimiento similar en el país en junio de 2011, a saber, la Conferencia sobre la Pesca Sostenible para la Seguridad Alimentaria en 2020 de la ASEAN y el Centro de desarrollo de la pesca en Asia sudoriental, cuyo lema era el siguiente: “Pescado para el mundo en 2020: la adaptación a un entorno cambiante”. El Comité aprobó la propuesta de Sri Lanka.

69. El Comité escuchó una declaración del Ministro de Pesca y Acuicultura de la República del Congo en su función actual como Presidente del Comité Regional de Pesca para el Golfo de Guinea (COREP). Se informó al Comité de que el ámbito de trabajo del COREP comprendía la evaluación de los recursos pesqueros y el conocimiento de la dinámica poblacional de los recursos comerciales para la ordenación de los recursos pesqueros del Golfo de Guinea. El COREP otorgaba gran prioridad al desarrollo de la pesca y de la acuicultura. La declaración del Ministro alentaba a los miembros y a la FAO a colaborar con las actividades del COREP y a prestarles apoyo. El Comité tomó nota de que se invitaba a los miembros a participar en la próxima Conferencia Científica Regional del COREP sobre Pesca y Acuicultura que se celebraría en África central en noviembre de 2011.

70. El delegado de la República Kirguisa, hablando también en nombre de Azerbaiyán y Turquía, informó al Comité sobre la importancia de la pesca recreativa en la región de Asia central y el Cáucaso, y pidió que se prestara atención a escala mundial a la recopilación de datos e información destinados a permitir la ordenación adecuada de este tipo de pesca. El delegado alentó a la FAO a utilizar con mayor eficacia las OROP en lo referente a una mayor sensibilización ante el Código y los instrumentos conexos, así como su aplicación.

Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

71. El Comité acordó que su 30.º período de sesiones se celebrara en la sede de la FAO, en Roma (Italia), del 9 al 13 de julio de 2012.

**APÉNDICE A – PROGRAMA DEL 29.º PERÍODO DE SESIONES DEL
COMITÉ DE PESCA**

1. Apertura del período de sesiones
2. Elección del Presidente y los Vicepresidentes y designación de un Comité de Redacción
3. Aprobación del programa y disposiciones organizativas para el período de sesiones
4. Progresos logrados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y de los instrumentos conexos, incluidos los planes de acción internacionales y estrategias, así como otros asuntos
5. Decisiones y recomendaciones del Subcomité de Comercio Pesquero del Comité de Pesca en su 12.ª reunión (Buenos Aires [Argentina], 26-30 de abril de 2010)
6. Decisiones y recomendaciones de la quinta reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (Phuket [Tailandia], 27 de septiembre a 1.º de octubre de 2010)
7. Progresos logrados en relación con las medidas contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), entre ellas las medidas del Estado rector del puerto, la actuación del Estado del pabellón, las medidas relacionadas con el mercado y la elaboración de un Registro mundial amplio de buques de pesca, buques de transporte refrigerado y buques de suministro
8. La pesca y la acuicultura en nuestro clima cambiante: medidas de adaptación y mitigación en la pesca y la acuicultura
9. La función de la FAO para la mejor integración del desarrollo y la gestión de la pesca y la acuicultura, la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente
10. Las buenas prácticas en la gobernanza de la pesca en pequeña escala: puesta en común de experiencias y enseñanzas en la pesca responsable para el desarrollo social y económico
11. El programa de trabajo de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura
12. Otros asuntos
13. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
14. Aprobación del informe

APÉNDICE B – LISTA DE DOCUMENTOS

COFI/2011/1	Programa y calendario provisionales
COFI/2011/2	Progresos logrados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y de los instrumentos conexos, incluidos los planes de acción internacionales y estrategias, y otros asuntos
COFI/2011/2.Supp.1	Resultados de la prueba oficiosa en 2010 del cuestionario electrónico para el Código de Conducta de la FAO de 1995 para la Pesca Responsable
COFI/2011/3	Decisiones y recomendaciones de la 12. ^a reunión del Subcomité sobre Comercio Pesquero, Buenos Aires (Argentina), 26-30 de abril de 2010
COFI/2011/4	Decisiones y recomendaciones del Subcomité de Acuicultura en su quinta reunión, Phuket (Tailandia), 27 de septiembre – 1. ^o de octubre de 2010
COFI/2011/5	Progresos logrados en relación con las medidas contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), entre ellas las medidas del Estado rector del puerto, la actuación del Estado del pabellón, las medidas estatales de mercado y la elaboración de un registro mundial amplio de buques de pesca, buques de transporte refrigerado y buques de suministro
COFI/2011/6	La pesca y la acuicultura en nuestro clima cambiante: medidas de adaptación y mitigación en la pesca y la acuicultura
COFI/2011/7	La función de la FAO para la mejor integración del desarrollo y la gestión de la pesca y la acuicultura, la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente
COFI/2011/8	Las buenas prácticas en la gobernanza de la pesca en pequeña escala: puesta en común de experiencias y enseñanzas en la pesca responsable para el desarrollo social y económico
COFI/2011/9	Proyecto 1: Prioridades y resultados con arreglo al Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto

Documentos de información

COFI/2011/Inf.1	Lista provisional de documentos
COFI/2011/Inf.2	Lista provisional de participantes
COFI/2011/Inf.3	Declaración del Director General
COFI/2011/Inf.4	Anotaciones orientativas sobre los temas del programa
COFI/2011/Inf.5	Informe del 28. ^o período de sesiones del Comité de Pesca, Roma, 2-6 de marzo de 2009
COFI/2011/Inf.6	Realizaciones de los programas de pesca y acuicultura 2008-09
COFI/2011/Inf.7	Aplicación de las recomendaciones del 28. ^o período de sesiones del Comité de Pesca, Roma (Italia), 2-6 de marzo de 2009
COFI/2011/Inf.8	Informe de la 12. ^a reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del Comité de Pesca, Buenos Aires (Argentina), 26-30 de abril de 2010
COFI/2011/Inf.9	Informe de la quinta reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca, Phuket (Tailandia), 27 de septiembre-1. ^o de octubre de 2010
COFI/2011/Inf.10	Informe de la Consulta técnica sobre las Directrices técnicas para la certificación en la acuicultura, Roma (Italia), 15-19 de febrero de 2010
COFI/2011/Inf.11	Informe de la Consulta técnica de la FAO para determinar la estructura y la estrategia con miras a elaborar y poner en marcha el Registro mundial de

-
- buques de pesca, transporte refrigerado y suministro, Roma, 8-12 de noviembre de 2010
- COFI/2011/Inf.12 Informe de la Consulta técnica sobre la elaboración de Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes, Roma, 6-10 de diciembre de 2010
- COFI/2011/Inf.13 Informe de la Consulta de expertos sobre la elaboración de directrices para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura continental, Roma (Italia), 25-27 de mayo de 2010
- COFI/2011/Inf.14 Seguridad en el mar en el sector pesquero
- COFI/2011/Inf.15 Declaración de competencias y derechos de voto de la Unión Europea y sus Estados miembros

APÉNDICE C – PAÍSES Y ORGANIZACIONES REPRESENTADOS EN EL PERÍODO DE SESIONES

MIEMBROS DEL COMITÉ

Afganistán	Fiji	Níger
Alemania	Filipinas	Noruega
Angola	Finlandia	Nueva Zelandia
Arabia Saudita	Francia	Omán
Argelia	Gabón	Países Bajos
Argentina	Gambia	Panamá
Armenia	Ghana	Perú
Australia	Grecia	Polonia
Austria	Guatemala	Portugal
Azerbaiyán	Guinea	Qatar
Bangladesh	Haití	Reino Unido
Belarús	Honduras	República Árabe Siria
Bélgica	Hungría	República Checa
Belice	India	República de Corea
Bolivia	Indonesia	República Popular
Brasil	Irán (República Islámica del)	Democrática de Corea
Bulgaria	Iraq	República Unida de
Burkina Faso	Irlanda	Tanzanía
Cabo Verde	Islandia	Rumania
Camerún	Islas Cook	Rwanda
Canadá	Italia	San Marino
Chad	Japón	Senegal
Chile	Jordania	Seychelles
China	Kazajstán	Somalia
Chipre	Kenya	Sri Lanka
Colombia	Kirguistán	Sudáfrica
Comoras	Kuwait	Sudán
Congo	Lesotho	Suecia
Costa Rica	Letonia	Suiza
Côte d'Ivoire	Lituania	Tailandia
Cuba	Madagascar	Tonga
Dinamarca	Malasia	Túnez
Ecuador	Malawi	Turquía
Egipto	Maldivas	Ucrania
El Salvador	Malta	Uganda
Emiratos Árabes Unidos	Marruecos	Unión Europea
Eslovaquia	Mauricio	(Organización Miembro)
Eslovenia	Mauritania	Uruguay
España	México	Venezuela
Estados Unidos	Mozambique	Viet Nam
de América	Namibia	Yemen
Estonia	Nauru	Zambia
Federación de Rusia	Nicaragua	Zimbabwe

MIEMBROS ASOCIADOS

Islas Feroe

OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS DE LA FAO

Guinea Ecuatorial

SANTA SEDE**REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS**

Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Grupo del Banco Mundial

Organización Mundial de la Salud

Organización Mundial del Comercio

OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Banco Africano de Desarrollo

Unión Africana

Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Comisión de Pesca para Asia-Pacífico

Programa del Golfo de Bengala

Comunidad del Caribe

Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano

Centro de Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe

Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

Comisión para la Conservación del Atún de Aleta Azul del Sur

Comisión Regional de Pesca para el Golfo de Guinea

Comisión Económica del Ganado, la Carne y los Recursos Pesqueros de la CEMAC

Comité de Pesca Continental y Acuicultura para África

Comité de Pesca para el Golfo de Guinea Centro-Occidental

Comité de Pesca para el Atlántico

Fondo Común para los Productos Básicos

Conferencia Ministerial para la Cooperación Pesquera entre los Estados Africanos Ribereños del Océano Atlántico

Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Consejo Nórdico de Ministros

Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste

Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico

Comisión Regional de Pesca

Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres

Comunidad Económica de los Estados del África Central

Eurofish (Organización Internacional para el Desarrollo de la Pesca en Europa Oriental y Central)

Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico

Autoridad del Lago Tanganika

Organización de Pesca del Lago Victoria

Centro-Oriental	Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico
Comisión General de Pesca del Mediterráneo	Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental
Comisión del Atún para el Océano Índico	Centro de Desarrollo de la Pesca en Asia Sudoriental
Comisión Interamericana del Atún Tropical	Comisión de Pesca para el Océano Índico Sudoccidental
Organización Intergubernamental de Información y Cooperación para la Comercialización de los Productos Pesqueros en África	Comisión Subregional de Pesca
Organización Intergubernamental de Información y Asesoramiento Técnico para la Comercialización de Productos Pesqueros en la Región de Asia y el Pacífico	Comisión del Pesca del Pacífico Occidental y Central
	Organización Mundial de Sanidad Animal

OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

Birdlife International	Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria
Coalición por Acuerdos de Pesca Equitativos	Asociación Internacional para la Sostenibilidad de los Productos Marinos
Grupo de empresas pesqueras en terceros países	Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte
Fondo de defensa del medio ambiente	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
Medio ambiente y desarrollo del tercer mundo	Consejo para la Gestión de los Mares
Oficina Europea de Conservación y Desarrollo	Organización para la Pesca Responsable del Atún
Amigos del mar	PEW Charitable Trusts
Greenpeace International	Slow Food
Coalición Internacional de Asociaciones Pesqueras	Asociación para la pesca sostenible
Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal	Traffic International
Confederación Internacional de Pesca Deportiva	World Conservation Trust
Organización Internacional de la Harina y el Aceite de Pescado	Foro mundial de pescadores y trabajadores del sector pesquero
Coalición Internacional del Ruido en los Océanos	Foro mundial de comunidades pesqueras
	Sociedad Mundial Protectora de Animales
	Fondo Mundial para la Naturaleza